

**"ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL LIC. HUMBERTO ALEJANDRO LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA, ALBERTO ROJAS PACHÉCO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, TODOS EN SU CALIDAD DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL; QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:
  - 4.1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN, EL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DEL MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARA **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO EN TURNO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ELABORADO PARA LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EL MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL CUAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MESAS DE TRABAJO Y GRACIAS A QUIZÁ YA UN CONOCIMIENTO MAYOR DESPUÉS DE HABER HECHO PLANTEAMIENTOS DURANTE AÑOS PASADOS SE HA IDO MANEJANDO COMO SE HA IDO CONFORMANDO EL PRESUPUESTO Y EN ESE TENOR RECIBIMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN CON NUMERO HAM-418/2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA INTEGRADA POR LA LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL, REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ,





*Handwritten signatures and scribbles at the top left of the page.*

CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRIGUEZ, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE, OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 49, 117 Y 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.-MEDIANTE OFICIO HAM-399/2018 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN CORRESPONDIENTE. II.- EN MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REALIZADAS DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 DE DICIEMBRE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE DISCUTIÓ Y ANALIZO EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 RESULTANDO APROBADO CON LAS MODIFICACIONES, EXPRESADAS Y ASENTADAS EN LA MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO. POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 MISMO QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL DOCUMENTO ANEXO. SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SE PRESENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ES DECIR EN LA COMISIÓN SE HA PRESENTADO EL DICTAMEN Y EN LO GENERAL SE HA APROBADO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE QUEDARON EXPRESADAS EN LAS MINUTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO POR TAL RAZÓN NOSOTROS PROPONEMOS EL ACUERDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LEYERON PARA SER VOTADOS POR LA ASAMBLEA, ENTIENDO ENTONCES QUE EN LO GENERAL SE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA VOTACIÓN Y ESTARÍAMOS ESCUCHANDO LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON O QUE YA QUEDARON PLASMADAS EN ESE SENTIDO. POR LO QUE LE SOLICITO A LA SINDICO PROCURADORA NOS MENCIONE LAS MODIFICACIONES, LA CUAL MANIFIESTA: SE HICIERON LAS SIGUIENTES ADECUACIONES EN EL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE NOS MARCA UN PORCENTAJE TOPE PARA EL AUMENTO SALARIAL (3%) Y CONSIDERANDO QUE DENTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES SE MARCA COMO FIJO UN PORCENTAJE DEL 5% SE DETERMINO PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA PARTIDA LO SIGUIENTE: AUMENTO SALARIAL A PERSONAL SINDICALIZADO 5% Y A PERSONAL DE CONFIANZA 2%, DENTRO DELA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE CAMBIA EL NOMBRE DE COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES POR EL DE COORDINADOR DE PARQUE VEHICULAR, SE DIVIDE LA PLAZA DE COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN QUEDANDO 2 PLAZAS DE AUXILIARES CONTABLES. SE CONSERVAN LAS VACANTES PARA QUE A MÁS TARDAR EL MES DE ENERO DE 2019 SEAN CUBIERTAS. DENTRO DE ESTA PARTIDA SE AGREGA UNA CANTIDAD POR \$227,318.94 DISMINUIDA DE PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" A EFECTO DE DEJAR LA PARTIDA DE PROVISIONES PARA ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL COMO LO MANDA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN SU ARTICULO 10. CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS DENTRO DE LA PARTIDA "PAGO POR ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$398,003.75 EN LUGAR DE LA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE \$370,684.90. EN LA PARTIDA "ARTÍCULOS DEPORTIVOS" SE QUEDA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN EL EJERCICIO 2018 POR \$57,959.92 YA QUE EN LA PROPUESTA APARECÍA SIN PROVISIÓN PRESUPUESTAL, DISMINUYENDO DE LA PARTIDA "VESTUARIO Y UNIFORMES" QUEDANDO EN ESA PARTIDA \$605, 795.21 EN LUGAR DE LA CANTIDAD PROPUESTA POR \$663, 755.13. CAPITULO 3000 DENTRO DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" DONDE INCLUYE GASTOS PARA FESTIVIDADES PÚBLICAS, FERIAS Y EXPOSICIONES SE REALIZA UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD \$1,509,776.48 QUEDANDO EN ESTE RUBRO LA CANTIDAD DE \$5,522,728.06 DICHA CANTIDAD SE OCUPA PARA AUMENTAR EN EL CAPITULO 1000, 4000 Y 6000. CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS. DENTRO DE LA PARTIDA DE "BECAS A ESTUDIANTES" SE AUTORIZA UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$479, 952.91 QUEDANDO PRESUPUESTADO PARA ESTE EJERCICIO LA CANTIDAD DE \$1, 000, 000.00 CANTIDAD DISMINUIDA DE LA PARTIDA "SERVICIOS OFICIALES" CAPITULO 3000. CAPITULO 6000 DENTRO

*Large handwritten signature and scribbles on the left side of the page.*



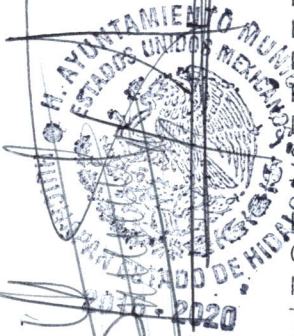
*Handwritten signature at the bottom center of the page.*

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*



*Abto  
Núñez*

DE LA PARTIDA "OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO" SE AGREGA DENTRO DE RECURSOS PROPIOS LA CANTIDAD DE \$802,504.63 PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PARA COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS. ESAS FUERON LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON DENTRO DEL PRESUPUESTO. DESPUÉS DE ESCUCHAR LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON AL PRESUPUESTO SE VE QUE HAY BÁSICAMENTE UN AUMENTO A LO QUE SON BECAS A ESTUDIANTES EN ESE SENTIDO ESTA SE COMPONEN POR LAS QUE SE DAN AL SINDICATO Y LAS QUE SE ESTÁN DANDO DE MANERA GENERAL YO PIENSO MÁS O MENOS QUE SE ESTÁN AUMENTANDO Y VIENDO LA CANTIDAD MAS O MENOS UNAS 100 BECAS POR AHÍ MAS O MENOS LO QUE SE ESTA AUMENTANDO, EN ESE SENTIDO SIEMPRE HA HABIDO UN COMPROMISO SOCIAL POR EL AYUNTAMIENTO, ESTO ES QUE SE MANEJE QUE SIEMPRE SEAN OTORGADAS CON LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIAS Y DE ACUERDO A LAS CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS Y QUE RESULTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE MAS LO NECESITEN Y EL TEMA DE RECURSOS PROPIOS A COMUNIDADES NO CONTEMPLADAS EN FAIMS HEMOS DEDICADO MUCHO DE LO QUE PODRÍAMOS LOGRAR A TRAVÉS DE OTROS FONDOS Y DE RECURSOS DE OTROS PROGRAMAS A ESAS COMUNIDADES AUNQUE HOY POR HOY SE ESTÁ DESTINANDO UNA CANTIDAD ESPECIFICA YO QUIERO ANTES DE MANEJAR LO DEMÁS RESULTA MUY COMPLICADO ESTE PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO LAS CONDICIONES ACTUALES QUE AUN HOY SE ESTÁN DISCUTIENDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LO QUE VA A SER LOS PRESUPUESTOS PARA ESTADO Y MUNICIPIOS PUES SE ESTÁ DANDO TODAVÍA UN DEBATE Y REALMENTE HASTA LO QUE SABEMOS HOY HAY CUESTIONES QUE NOS PEGAN AL MUNICIPIO, HAY FONDOS QUE VAN A DESAPARECER, ESTÁ LA DISMINUCIÓN DEL RAMO 23, DEL 33 DE LAS PARTICIPACIONES, EL TEMA DISCUTIÉNDOSE DEL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS QUE APARECE QUE DEJA DE TENER RECURSOS Y DEJA DE TENER RECURSOS LA DIFUSIÓN DE TODO EL TURISMO EN MÉXICO Y DENTRO DE ELLO NOSOTROS COMO PUEBLO MÁGICO, HAY DISMINUCIONES EN OTROS SENTIDOS COMO EL 30% AL CAMPO, ENTONCES ES UN MOMENTO DE QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE ADECUARNOS EN ESTA TODAVÍA INCERTIDUMBRE PORQUE NO HAY UNA DEFINICIÓN Y AUN ASÍ CUANDO LA HUBIERA ES INDUDABLE QUE HAY UNA NUEVA ORIENTACIÓN AL GASTO PÚBLICO Y QUE HABRÁ COMO AHORITA YA LO VIERON MANIFESTACIONES, RESISTENCIAS A MUCHAS DE ESTAS SITUACIONES, ENTONCES CREO QUE EL TENER UN PRESUPUESTO QUE NOSOTROS PODAMOS IR EJERCIENDO FRENTE A ESTA INCERTIDUMBRE PORQUE TODAVÍA AUNQUE YA SE APROBARA NO VAMOS A SABER LOS DATOS HASTA QUE YA SE VAYA EJERCIENDO EL PROPIO PRESUPUESTO DEL FEDERAL Y COMO YA NOS SUCESIVO EL QUE NOS QUITARAN PARTICIPACIONES EN UN MES PUES PUSO A MUCHOS MUNICIPIOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLEJA, AFORTUNADAMENTE HUICHAPAN NO FUE EL CASO, A MUCHOS MUNICIPIOS LES FALTO DINERO PARA PAGAR NOMINA, PARA PAGAR PROVEEDORES, TENÍAN MUY COMPLICADO Y HUBIERON DIVERSAS SITUACIONES ANTE GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA FEDERACIÓN PARA PODER REPONER ESAS CANTIDADES Y HOY POR EJEMPLO EN UN ANÁLISIS QUE ME COMPARTIERON EN LOS ASPECTOS EN GENERAL HACIA LOS MUNICIPIOS SE REALIZAN CORTES IMPORTANTES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, CUYO PRINCIPAL OBJETIVOS ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL GASTO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA AHÍ ESTÁN DESAPARECIENDO POR EJEMPLO LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO EL PROGRAMA DEL DESARROLLO REGIONAL POR EJEMPLO TODAS ESAS OBRAS QUE SE ESTABAN GENERANDO HACIA LA FEDERACIÓN Y QUE SE ASIGNABAN Y QUE ERAN OBRAS IMPORTANTES ESAS SE ESTÉN CELEBRANDO QUIZÁS EN OTRA SITUACIÓN, EN OTRO RUBRO OBTIAMENTE LA MAYORÍA DE LOS RECORTES ESTÁN APUNTANDO HACIA LA CUESTIÓN SOCIAL, DESAPARECEN 7 FONDOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS QUE EXISTÍAN PREVIAMENTE Y QUE HAN SIDO INCORPORADOS AL PEF COMO EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO, EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, SE PREVÉ EL RECORTE DE CUARENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS PARA EL CONJUNTO DE FONDO MUNICIPALISTA QUE ERAN DESTINADOS A FINANCIAMIENTOS DE RECONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, IMPULSO A LA OBRA REGIONAL ENTRE OTRAS AUTORIDADES Y CONCEPTOS, LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS CONTENIDAS EN EL RAMO 28 REPRESENTAN AQUÍ UNA AMPLIACIÓN DEL 9% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RECORDAR QUE ES UN GASTO NO PROGRAMABLE POR LO CUAL ESTÁ SUJETO A MODIFICACIONES A LO LARGO DEL AÑO, LAS APORTACIONES FEDERALES REPRESENTAN EL 13% DEL GASTO A TRANSFERIR POR LO QUE SE APOYAN OBRAS RELACIONADAS A LA EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA SEGURIDAD PUBLICA Y EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO CON LAS RESTRICCIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LAS APORTACIONES FEDERALES EN EL RAMO 33 HAY UNA PLANIFICACIÓN QUE SE DEBE DE HACER ANUAL EN BASE A LOS MONTOS QUE SE PROGRAMEN, EN FIN, SE ASIGNAN POR EJEMPLO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS AL FONDO REGIONAL LO QUE SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN DEL 20% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







REALIZAR LA DESTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA CASA DE CULTURA DERIVADO DE TODO LO SUCEDIDO, SI TUVIERA YA ALGUNA RESOLUCIÓN O ALGUNA RESPUESTA PARA QUE SI YA FUERA ESE EL CASO USTED Y DE ACUERDO AL TRABAJO QUE REALIZO LA COMISIÓN Y PRESENTAMOS Y EL TRABAJO QUE HAYA REALIZADO CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE SI YA VALORO Y TOMO LA DECISIÓN DE QUE SE HAGA LA DESTITUCIÓN PARA QUE QUEDARA COMO VACANTE EN LA NÓMINA ESE ESPACIO. ES CUÁNTO.

• EL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: EN ESE SENTIDO HEMOS ESTADO LLEVANDO ACABO LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA, DE LOS DOCUMENTOS DE TODO LO QUE SE TRABAJO POR LA COMISIÓN, NOTROS ESTAMOS HACIENDO UNA VALORACIÓN OBJETIVA DE TODO LO QUE ES EL DESEMPEÑO DEL ÁREA DE CULTURA NO SOLAMENTE DEL DESEMPEÑO DEL MISMO TITULAR SINO DE UNA REESTRUCTURACIÓN DE ESA ÁREA, AL FINAL DEL DÍA LO QUE NOS IMPORTA ES QUE TRABAJE BIEN YO CREO QUE INDEPENDIENTE DE QUIEN VA A ESTAR AL FRENTE O NO EL TEMA ES QUE TRABAJE COMO DEBE DE SER Y EN BASE A LOS OBJETIVOS QUE TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN, HAY PROCEDIMIENTOS QUE NOS DIMOS CUENTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EXISTA UNA U OTRA PERSONA SE TIENE QUE CORREGIR Y EN ESE SENTIDO TODAVÍA ESTAMOS HACIENDO ESA VALORACIÓN PARA LLEVAR ACABO NUESTRAS DECISIONES RESPECTO A ESAS SOLICITUDES O ESOS EXHORTOS QUE SE MANEJAN, AQUÍ ESTAMOS VIENDO PORQUE QUE EL ÁREA CORRESPONDIENTE TRABAJE DE LA MANERA ADECUADA Y SI HAY QUE HACER MOVIMIENTO DE UNO, DE OTRO O DE VARIOS PUES LOS HAREMOS, EL TEMA AL FINAL DEL DÍA ES QUE ESTA CASA DE CULTURA FUNCIONE BIEN, ADECUADAMENTE Y YA ESTAREMOS ESTABLECIENDO ESTAS DECISIONES ESPECIFICAS PERO AL FINAL DEL DÍA TAMBIÉN PUES NO ES QUE SEA UNA PERSONA U OTRA, ESAS DECISIONES QUE ESTAREMOS TOMANDO PARA BENEFICIO SIEMPRE DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PROPIA CASA DE CULTURA, HAREMOS BIEN Y ESTAMOS HACIENDO ESA VALORACIÓN, ESTAMOS HACIENDO ALGUNOS TRABAJOS PARA IR TOMANDO LAS DACIONES AUNADA A LA QUE USTEDES DESARROLLARON Y EN ESE SENTIDO PUES TOMANDO LAS MEJORES DECISIONES PARA QUE COMO LO REPITO ESTA ÁREA TRABAJE ADECUADAMENTE DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS QUE TENEMOS Y SI HAY MOVIENTES PUEDEN SER 1, 2, 3, HABRÁ LOS MOVIENTES QUE TÉNGANNOS QUE HACER PARA QUE AL FINAL DEL DÍA EL ÁREA TRABAJE ADECUADAMENTE, SI TÓMANOS EN CUENTA ESTO Y NO DIGO QUE A PARTIR DE AHÍ SINO QUE SI TENÍAMOS CONOCIMIENTO DE ALGUNAS ENTREVISTAS QUE HABÍAMOS HECHO CON ALGUNAS PERSONAS TAMBIÉN DE ESTO Y TRATAMOS DE QUE AL FINAL TRABAJE BIEN ESTA CASA DE CULTURA YO CREO QUE TIENE VARIAS POSIBILIDADES DE QUE SE ESTÉ TRABAJANDO ADECUADAMENTE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DE LA JUVENTUD, DE LOS NIÑOS, DE LAS PERSONAS Y QUE SE FOMENTE ESA ÁREA CULTURAL MUNICIPAL QUE NO TODOS LOS MUNICIPIOS LA TIENEN COMO NOSOTROS AQUÍ, SEGURAMENTE HABRÁ OTRAS COSAS SI CONTEMPLAMOS ASUNTOS COMO EL AVANCE DE LA CASA DEL ARTESANO PODEMOS PROGRAMAR OTROS TALLERES, ENTONCES TODA ESTO PASA POR LA CASA DE CULTURA HAY UN PROCESO Y TODAVÍA ES UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ENTONCES EN BASE A LA PERSONA ESPECIFICA PORQUE ESA ES LA PREGUNTA AHÍ TAMBIÉN HAREMOS NUESTRO ANÁLISIS PUNTUAL, OBJETIVO CON LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN, CON TODO LO QUE NOSOTROS TAMBIÉN HEMOS IDO DESARROLLANDO Y TOMAREMOS NUESTRA DECISIÓN PARA BIEN DEL MUNICIPIO Y DE LA CASA DE CULTURA. ES CUÁNTO.

• LA C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO MANIFIESTA: SI ME GUSTARÍA QUE EN CUANTO USTED TUVIERA UNA RESPUESTA A ESA DECISIÓN O A ESA SOLICITUD PUDIERA HACERLO DEL CONOCIMIENTO PRIMERA PORQUE COMO ÓRGANO DE GOBIERNO SOMOS UN ÓRGANO COLEGIADO Y EL TRABAJO QUE REALIZAMOS POR PRESENTARLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ES PARA BENEFICIO PRECISAMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE SE TOMA EN CUENTA EL TRABAJO QUE REALIZAMOS, LA SUGERENCIA QUE SE LE HIZO NO ES POR LA PERSONA SINO POR EL TRABAJO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO Y NO PORQUE DESPUÉS DE ESO ESTE TRABAJANDO BIEN, ESTE IMPLEMENTADO MUCHAS COSAS NOVEDOSAS Y DEMÁS TODO LO DEMÁS SE OLVIDE, ENTONCES YO CREO QUE SÍ ES EL TRABAJO QUE SE REALIZO Y LA CONFIANZA QUE EN UN PRIMER MOMENTO USTED LE DIO AL INVITARLO A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN PRIMERA DEFRAUDO SU CONFIANZA Y EN SEGUNDA LA RESPONSABILIDAD QUE COMO FUNCIONARIO TIENE, ENTONCES YO SI LE PEDIRÍA QUE CUALQUIERA QUE FUERA SU DECISIÓN NOS LA HAGA SABER, ENTONCES PIDO QUE NO APAREZCA EN NÓMINA PARA QUE SE LLEVE A VOTACIÓN. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO EL QUE SE DEJE COMO VACANTE EL TITULAR DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO 8 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETTE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE,





OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO Y ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, 6 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

• EL C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO MANIFIESTA: DE LA MISMA FORMA YO PIDO A LOS REGIDORES LA VOTACIÓN DEL PUNTO EN EL QUE NO APAREZCA EL NOMBRE DE LA CONTRALORA GENERAL DENTRO DE LA LISTA DE LA NOMINA Y SE PONGA COMO VACANTE, CUAL ES LA RAZÓN YA TODOS LO SABEMOS NO FUE RATIFICADA POR ESTE PLENO, POR LO TANTO ESTE PUESTO ESTÁ VACANTE NO SE NOS HA PRESENTADO LA TERNA PARA EL NUEVO CONTRALOR QUE HA DE FUNGIR EN EL MUNICIPIO, ENTONCES AL NO HABER ESA RATIFICACIÓN ES NECESARIO REMOVER EL NOMBRE, COLOCAR VACANTE EL PUESTO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INDEPENDIEMENTE DE QUE SI SIGA LABORANDO O NO SIGA LABORANDO NO SE HA DADO ESA RATIFICACIÓN, YO PEDIRÍA LA REMOCIÓN DEL NOMBRE DE LA CONTRALORA EN ESE PUESTO. ES CUÁNTO.

• EL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: COMO BIEN LO SABE REGIDOR CUANDO SE HIZO LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE SE HIZO UNA RESPUESTA CORRESPONDIENTE TAMBIÉN, AQUÍ NO ES ASUNTO DE SITUACIÓN SINO DE ASUNTO JURÍDICO Y DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN LA FACULTAD DE HACER SI ES QUE ASÍ LO EXPRESABA REALMENTE LA LEY QUE SE MODIFICA DESPUÉS DE HABER HECHO UN ACTO ESPECIFICO, ENTONCES NOSOTROS NO QUISIMOS QUEDARNOS CON ESA SITUACIÓN Y PEDIMOS UNA OPINIÓN JURÍDICA PARA NO ESTAR COMETIENDO O ESTAR EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, ENTONCES RECIBIMOS SU PETICIÓN E HICIMOS UNA CONSULTA A GOBIERNO DEL ESTADO AL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO EL LIC. ROBERTO RICO RUIZ A QUIEN ALGUNO DE USTEDES CONOCEN, TIENE LA CAPACIDAD PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO QUE TIENE Y NOS DA UNA OPINIÓN EN LA CUAL NOS DICE QUE NO ES POSIBLE ESA SITUACIÓN QUE NO TIENE EFECTO RETROACTIVO, ENTONCES AHÍ ES DONDE ESTAMOS YO POR ESO YA NO SEGUÍ CON ALGÚN ASUNTO, YO ESTOY AMPARADO EN ESA OPINIÓN JURÍDICA EN ESE SENTIDO EL ESTABLECE ESA SITUACIÓN Y YO CREO QUE FINALMENTE SI NO HAY UNA INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y SE DA POSTERIORMENTE LA TENDRÉ QUE ACATAR YO POR ESO PEDÍ ESA OPINIÓN Y YO EN LA INTERVENCIÓN ESTA, EN LOS OFICIOS LES PUSO LO QUE SE TENIA Y QUE NOS DIERA ESA VIABILIDAD, ENTONCES ESTAMOS EN ESE ASUNTO INDEPENDIEMENTE DE QUE EN SU CASO LA CONTRALORA TAMBIÉN HOY TIENE Y SE LOS HABÍA ESPECIFICADO ANTES MUCHO MAS CAPACIDAD QUE ANTES, HEMOS TENIDO SITUACIONES ESPECIFICAS COMO ESE PRIMER LUGAR ESTATAL EN CONTRALORÍA SOCIAL, EL CUARTO A NIVEL NACIONAL, SE ESTÁN HACIENDO LOS COMPROMISOS PARA HACER LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS CON LA AUDITORIA, LA PERSONA TRABAJA Y AL REGIDOR LE CONSTA AL HABER ESTADO EN LA REUNIÓN REGIONAL DE CONTRALORES, ELLA FUE RATIFICADA POR SUS PARES INCLUSO NUEVAMENTE, PERTENECE AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ENTONCES AHÍ ESTA Y TENEMOS A ALGUIEN QUE SEGURAMENTE NO TENDRÍAMOS LOS PERFILES Y SI ASÍ SE DECIDE Y ALGUIEN NOS DICE Y POR ESO FUE LOS TÉRMINOS DE LA CONSULTA PARA QUE NOS DIERAN UNA ORIENTACIÓN JURÍDICA DE LO QUE ERA LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y EN ESO ESTAMOS AMPARADOS, SI A MÍ LA OPINIÓN HUBIERA SIDO AL REVÉS, HUBIÉRAMOS HECHO LO CORRESPONDIENTE PARA HACER Y PRESENTAR Y HACER TODO EL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO, PERO NO FUE ASÍ ENTONCES YO NO VEO POR QUÉ AHORITA TENGO QUE PRESIDIR DE UNA CONTRALORA INDEPENDIEMENTE DEL NOMBRE EN ESE SENTIDO, ENTONCES ESA ES LA EXPLICACIÓN SI POSTERIORMENTE UNA AUTORIDAD O ALGUIEN NOS DICE ESTAMOS MAL TIENES QUE HACER ESTO, LO HACES NO TENEMOS ALGUNA SITUACIÓN PARA NO LLEVARLO A CABO, PERO SI TENGO YO UNA OPINIÓN JURÍDICA DEL COORDINADOR JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESO ESTA ASÍ POR ESO AHORA BIEN EN EL ESTADO HAY MÁS DEL 40 O 50% EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PORQUE YA NO SE DIO ESAS SITUACIONES EN LOS CABILDOS A NIVEL ESTATAL ESTA ASÍ CASI EL 40% NO LLEVO A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN O UN NOMBRAMIENTO Y LOS NUEVOS QUE LLEVARON A CABO FUERON NUEVAS PERSONAS QUE SE INVOLUCRAN OSEA QUE SE NOMBRARON POSTERIORES A LA REFORMA DE LEY, DICHO ESTO TAMBIÉN DEBE DE TENER UNA CERTIFICACIÓN QUE PIDE LA LEY Y QUE ELLA TIENE, ENTONCES AHÍ ESTA LA MODIFICACIÓN, SEGUIMOS PIDIENDO COMO EN LOS DEMÁS CASOS QUE LAS ÁREAS TRABAJEN DE LA MEJOR FORMA PARA CUMPLIR Y AQUÍ EL REGIDOR VIO EL NIVEL DE LA ESPECIALIZACIÓN QUE SE ESTÁ





LLEVANDO A CABO EN LAS MEAS DE TRABAJO DE LOS CONTRALORES, EN LAS CAPACITACIONES QUE SE ESTÁN DANDO Y TODO ESO GANADO SE ESTÁ APLICANDO AQUÍ AL MUNICIPIO Y ESTAMOS BUSCANDO QUE ESO SE APLIQUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO, POR EJEMPLO LA FUNCIÓN PUBLICA FEDERAL EL CONTRALOR DEL ESTADO LE DIO UNA FELICITACIÓN A HUICHAPAN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYA PROCESO O SITUACIONES QUE SE TENGAN QUE IR MEJORANDO, CADA ÁREA SE TENDRÁ QUE IR MEJORANDO, ENTONCES ESA ES LA EXPLICACIÓN Y NO VEO YO POR QUÉ NO TENGA QUE APARECER EN LA NOMINA PORQUE NO HAY UNA SITUACIÓN POR LA CUAL SE TENGA QUE PRESCINDIR DE ESA PERSONA. ES CUÁNTO.

• LA C. REGIDORA CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ MANIFIESTA: NADA MAS EN CUANTO A LO QUE ESTÁ COMENTANDO EL PRESIDENTE NOS ESTÁ DICIENDO QUE USTED SOLICITO UNA ASESORÍA, ALGO ASÍ POR EL ESTILO CON EL COORDINADOR JURÍDICO ¿POR QUÉ NUNCA NOS LAS DIO A CONOCER? PARA SABER QUE ES LO QUE DICE, AQUÍ NUNCA NOS HA LLEGADO UN OFICIO DE NINGUNA CONTESTACIÓN NO SE DESDE CUANDO USTED TENGA ESE CONOCIMIENTO, PERO SI SERÍA BUENO QUE NOS PUDIERAN DECIR O POR LO MENOS QUE NOS LO LEAN EN QUE TÉRMINOS VIENE ESE OFICIO PARA SABER REALMENTE QUE OPINIÓN ESTA OTORGANDO EL COORDINADOR. ES CUÁNTO.

• EL C. REGIDOR GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ MANIFIESTA: YO VEO IRRELEVANTE QUE APAREZCA O NO EL NOMBRE, QUE APAREZCA EL NOMBRE NO LE GARANTIZA A NADIE QUE VA ESTAR EN LA NÓMINA, ENTONCES EN EL MOMENTO EN QUE HAYA ALGÚN MECANISMO EN EL QUE ESTEMOS FUERA DE SE TENDRÁ QUE IR, TENEMOS LA FACULTAD COMO AYUNTAMIENTO INCLUSO DE REVOCAR A ESTA PERSONA, PERO TENDRÁ QUE SER ASÍ, ES IRRELEVANTE QUE ESTE EL NOMBRE, ESTAMOS EN UNA PARTIDA DE NOMINA NO EN UNA PLAZA PARA ALGUIEN EN ESPECÍFICO. ES CUÁNTO.

• EL C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO MANIFIESTA: BUENO USTED TIENE UNA OPINIÓN YO CREO QUE ES MUY RESPETABLE DE LA MISMA FORMA COMO LO INDICA LA REGIDORA SERÍA BUENO QUE MEDIANTE UN OFICIO SE NOS DIJERA CUAL ES PRECISAMENTE ESE FUNDAMENTO YO CREO QUE TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO DE BUSCAR OTRA OPINIÓN, ESTE TEMA DE LA CONTRALORA COMO DICE EL REGIDOR JAVIER SI ES IRRELEVANTE A LO MEJOR EL CONSIDERAR EL NOMBRE SIN EMBARGO YA NOSOTROS TUVIMOS UNA VOTACIÓN YA YO DE IGUAL FORMA PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA MESA LA VACANTE VA A QUEDAR NO SE PUEDE BORRAR A UN CONTRALOR DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN MUNICIPIO, EL QUE LO INTEGRA SI LO VUELVO A REPETIR EL QUE SIGUIERA EJERCIENDO FUNCIONES Y YO CREO QUE ES MOMENTO NOSOTROS BUSCAREMOS NUESTRA OPINIÓN A LO MEJOR SE PUEDE INICIAR UNA CONTROVERSIA ALGÚN PROCEDIMIENTO DE ALGÚN OTRO TIPO PERO AL FIN Y AL CABO ES UNA VOTACIÓN NO ESTOY PONIENDO INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE VAYA A RESULTAR A LA MESA ESTA PROPUESTA YA SERÁ CUESTIÓN DE LOS REGIDORES SI LO VOTARÁN A FAVOR O EN CONTRA YA SE VERA EN SU MOMENTO PERO SI SOLO LES MENCIONO QUE TENGAN EN CUENTA ESO YA NOSOTROS TUVIMOS UN PROCEDIMIENTO Y SERÁ CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI SE VOTA EL NOMBRAMIENTO A LA CONTADORA QUE ACTUALMENTE ESTA OCUPANDO EL CARGO O YA DE PLANO USTEDES DECIDEN DESECHAR LA PROPUESTA, QUEDARA EN SUS MANOS. ES CUÁNTO.

• EL LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: YO NADA MÁS EL REFERIR QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HIZO USTED REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA EN OFICIO HAM-112/2018 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2018 UN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIENTE MUNICIPAL UN ESCRITO QUE A RAÍZ DE UNA MESA DE TRABAJO PIDEN LA DESTITUCIÓN DE LA CONTRALORA GRISEL VIRIDIANA HERNÁNDEZ OLVERA, EN ATENCIÓN A ELLO HUBO UNA RESPUESTA A USTED REGIDOR RECIBIDA CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO DE OFICIO PMH-DSP/254/2018 DONDE SE EXPRESÓ EL ARGUMENTO JURÍDICO DEL PORQUE SE CONSIDERABA TAL VEZ EN SU MOMENTO NO PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE USTEDES REALIZABAN, FUE POR ELLO QUE EFECTIVAMENTE PARA TENER UNA OPINIÓN MÁS CERTERA O QUE NOS PUDIERA AVALAR SI ESTÁBAMOS EN LO CORRECTO, SE MANDÓ ESE OFICIO AL COORDINADOR JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EFECTO COMO LO REFIERE EL SEÑOR PRESIDENTE RESPALDABA EL SENTIDO DE LA ARGUMENTACIÓN O LA INTERPRETACIÓN QUE EN SU MOMENTO TUVO LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, PERO SI ESTO LO TENÍA DEL CONOCIMIENTO USTED REGIDOR Y DEL OFICIO EN GENERAL QUE NO RINDE O FIRMA EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO, NO LO TIENE COMO TAL NO SE LES HIZO ENTREGA, PERO SI MAL LO RECUERDO A PETICIONES DE ALGUNOS DE USTEDES DE QUE HABÍA PASADO SOBRE ESE TEMA YO EN CORTO EN SU MOMENTO SE LOS REFERÍ A ALGUNOS DE USTEDES QUE SE ACERCARON Y ME PREGUNTARON QUE HABÍA PASADO Y YO ESA SITUACIÓN SE LOS COMENTE. ES CUÁNTO.

• EL C. REGIDOR JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS MANIFIESTA: BUENO HABLANDO UN POCO DEL CONCEPTO DE RETROACTIVIDAD CREO QUE ESA LEY SE DEBE DE APLICAR SIEMPRE EN BENEFICIO NO EN PERJUICIO Y CREO QUE SOMOS SINO MAÑANAMORRUEGO 7, 8 REGIDORES





Vale  
Vázquez

QUE CREO QUE TENEMOS LA MISMA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA EN EL TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO HASTA EL DÍA DE HOY POR ESO ES LA INQUIETUD QUE TENEMOS QUE NO DEBERÍA DE SER RATIFICADA PORQUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL TRABAJO TIENE MUCHAS DEFICIENCIAS, SI BIEN ES CIERTO QUE FUE GALARDONADA EN PUNTO EN ESPECÍFICO ESO NO DA PAUTA A QUE SEA EN LO GENERAL EN LO QUE ES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN ENTONCES CREO TENEMOS LA APRECIACIÓN DE QUE DEBE DE SER REMOVIDA PORQUE LA LEY NO DEBE SER RETROACTIVA EN PERJUICIO SINO EN BENEFICIO, POR OTRO LADO CONSIDERO QUE SE NOS DEBIÓ DE HABER INFORMADO DEL PUNTO DE VISTA QUE LE DIO LA PERSONA A LA QUE HACE REFERENCIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN NO ES UNA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PUEDA DAR UN DICTAMEN, ES UNA APRECIACIÓN DE, PERO NO ES COMO TAL UN DICTAMEN QUE DIGA SI SÍ O SI NO SE PUEDA APLICAR ESE ARTÍCULO QUE FUE REFORMADO EN LA LEY ORGÁNICA ENTONCES PUES CREO QUE EN LO PERSONAL NO ESTOY DE ACUERDO Y PUES BUSCARE LA FORMA O SE BUSCARA AL FORMA A QUE APEGADOS EN DERECHO SE TENGA QUE HACER LO QUE SE TENGA QUE HACER EN LO RELACIONADO A LA CONTRALORÍA. ES CUÁNTO.

• EL C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO MANIFIESTA: YO SOLICITARÍA IGUAL AL SECRETARIO GENERAL QUE ME PUDIERA ENSEÑAR EL OFICIO YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE IGUAL MANIFESTAR QUE SE PUEDA APLICAR ES UNA SIMPLE OPINIÓN QUE SI SERÁ EL COORDINADOR JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AUTORIDAD IMPORTANTE PERO AL FIN Y AL CABO QUEDA EN OPINIÓN, ENTONCES NO ES APLICACIÓN FORZOSA TODAVÍA NO A HABIDO ALGÚN ANÁLISIS PROFUNDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES SI COMO LE MENCIONE SERÁ RESPETABLE LA OPINIÓN PERO SE SIGUE QUEDANDO EN UNA OPINIÓN. ES CUÁNTO.

LA C. REGIDORA FELICITAS MUÑOZ ROJO MANIFIESTA: ESTÁ BIEN CLARO QUE AQUÍ YA NO ESTÁ A DISCUSIÓN SI LA CONTRALORA DEBE DE ESTAR O NO YO CREO LO QUE ESTAMOS PONIENDO EN LA MESA ES QUE SE HAGAN VALER NUESTROS DERECHOS QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA Y LA LEY ORGÁNICA TUVO UNA MODIFICACIÓN Y ESA MODIFICACIÓN VA ENCAMINADA A QUE SE TENÍA QUE RATIFICAR CON LAS DOS TERCERAS PARTES ES QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE NUESTROS DERECHOS COMO ÓRGANOS COLEGIADO SE HAGAN VALER SI NO TENEMOS UN RETROCESO EN LA DEMOCRACIA DESGRACIADAMENTE ÓSEA NOSOTROS TENEMOS EL FUNDAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA Y ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, NO ESTAMOS PIDIENDO MÁS. ES CUÁNTO.

• EL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: EN RELACIÓN A LO QUE MENCIONASTE ESTAMOS HACIENDO UNA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LO MISMO, LA OPINIÓN ES LA OPINIÓN, NOSOTROS QUISIMOS TENER UNA CERTEZA MAYOR ENTONCES PARA TAMPOCO INFRINGIR DE OTRA MANERA LA PROPIA LEY, ENTONCES LO QUE AQUÍ SE ENTIENDE ES QUE SI LE DA DERECHO SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA UN NUEVO NOMBRAMIENTO POSTERIOR A LA LEY, ENTONCES CUANDO ENTRE OTRA PERSONA HABRÁ ESA SITUACIÓN ASÍ ES COMO SE ESTABLECE, ANTES TENIA YO LA FACULTAD DE NOMBRARLA ENTONCES POR ESO SIMPLEMENTE YO NO QUISE OFERTAR EL DERECHO SIMPLEMENTE NOS ASESORAMOS EN ESE SENTIDO PARA TENER ESA OPINIÓN EN NINGÚN MOMENTO SE BUSCO VULNERAR NI NADA DE ESO, SIMPLEMENTE HACER LO CORRECTO EN LA INTERPRETACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO ESO ES TODO LO QUE HEMOS REALIZADO PARA TENER UN PROPIO SUSTENTO DE NUESTRA ACTUACIÓN, ENTONCES TAMPOCO NADIE BUSCARÍA CAER EN UNA CONTROVERSIAS NI ETCÉTERA SINO TUVIÉRAMOS UN SUSTENTO JURÍDICO NO ES UN ASUNTO DE CAPRICHOS NI DE ESTO INDEPENDIEMENTE DE QUE YO HAYA HECHO EL NOMBRAMIENTO NO ES ESO, ENTONCES ES LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA QUE TAMBIÉN ESTAMOS BUSCANDO HACER Y REALIZAR NADA MÁS. ES CUÁNTO.

• LA SINDICO PROCURADORA ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ MANIFIESTA: YO CREO QUE AQUÍ GRAN PARTE DE LOS PROBLEMAS SE ESTÁN SUSCITANDO POR AL FALTA DE COMUNICACIÓN QUE PERSISTE, YO AGRADECERÍA MUCHO QUE EL SECRETARIO GENERAL QUE ES EL ENLACE ENTRE EL CABILDO Y NOSOTROS NOS INFORME YO CREO QUE NO NOS ESTÁN PIDIENDO ALGO QUE ESTE FUERA DE LO NORMAL PORQUE ES DE INTERPRETACIÓN PRECISAMENTE, ENTONCES YO SI ESPERO, ESPERABA, ESPERO Y ESPERARE QUE TODAS LAS CUESTIONES QUE TENGAN QUE VER CON CABILDO NOS FUERAN INFORMADAS A MI ME HUBIERA ENCANTANDO VER ESA INFORMACIÓN QUE DIO EL LIC. ROBERTO, DESAFORTUNADAMENTE YO LA DESCONOCÍA ENTONCES LLEGO UN MOMENTO EN QUE ESTA CERCENADA LA COMUNICACIÓN ENTRE LO QUE ES CABILDO Y EL CONDUCTO DEL SECRETARIO QUIEN ES SU PORTAVOZ EN ALGUNA DE LAS COSAS, ENTONCES YO CREO QUE SI VOLVEOS A COMUNICARNOS Y HACER UN SANO EJERCICIO PARA LAS SIGUIENTES COSAS SERIA MUCHO MÁS FÁCIL PORQUE AHORITA POR EJEMPLO YO EN LO PERSONAL TENIA UNA IDEA, ME ENTERO DE OTRAS COSAS, CAMBIA LA PERCEPCIÓN, CAMBIAN MUCHAS PERCEPCIONES, CAMBIAN MUCHAS COSAS Y YO CREO QUE SI TUVIÉRAMOS ESA COMUNICACIÓN CERCANA LABORAL SI ASI SE QUIERE VER PERO SIN LLEGAR





A MENTIR, SI SE TUVIERA ESA INFORMACIÓN YO CREO QUE TENDRÍAMOS MÁS FACILIDADES DE PODER TOMAR LOS PUNTOS DE ACUERDO AHORITA A MI EN VERDAD ME INTRIGA, ME GUSTARÍA SABER QUÉ FUE LO QUE DICE EL LIC. ROBERTO Y ME HUBIERA GUSTADO CONOCERLO UN MES ATRÁS PORQUE YO CREO QUE TIENE MÁS DE UN MES ESE DOCUMENTO, ENTONCES A MI ME HUBIERA GUSTADO QUE SI NO HUBIERA SIDO POR SU TRABAJO DE USTED HABER DELEGADO LA RESPONSABILIDAD EN LA MESA DE TRABAJO AL LIC. ROGELIO Y DECIRLE SABES QUE TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD NO NOS QUISIMOS QUEDAR CON LA IDEA, PORQUE USTEDES TAMBIÉN SE INTERESAN, TAN SE INTERESARON QUE PIDIERON UNA OPINIÓN, ENTONCES SI NOS HUBIÉRAMOS SENTADO A LA MESA Y HUBIERAN DICHO SABES QUE TENEMOS DUDAS PLATICAMOS CON UNA PERSONA QUE CREEMOS O PENSAMOS QUE TIENE LA CAPACIDAD QUE NO LO DUDO, ÉL ES UNA PERSONA MUY CAPAZ, EL DECIR SABES QUE ESTO FUE LO QUE CONTESTO, PERO ESTAR EN UNA SANA CONVIVENCIA, EN UNA COMUNIÓN PORQUE TAL PARCE O YO SIENTO QUE NO HAY ESA COMUNICACIÓN Y PUES TODAVÍA NO SÉ QUÉ MECÁNICA TENDREMOS QUE SEGUIR PARA PODER SABER POR QUE ESO CAMBIA MUCHO, MUCHO LA PERSPECTIVA Y ES UN OFICIO NO, ENTONCES YO CREO QUE MÁS QUE NADA SERÍA COMUNICACIÓN Y YO SI LE EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL A QUE POR FAVOR SE HAGAN LAS MESAS NECESARIAS, LAS LLAMADAS NECESARIAS, TODO LO QUE SE TENGA QUE HACER PARA QUE ESTEMOS TODOS EN EL MISMO ENTENDIDO Y PUDIÉRAMOS PLATICAR. ES CUÁNTO.

• EL C. REGIDOR OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO MANIFIESTA: YA INDEPENDIEMENTE DE LAS OPINIONES REGRESO AL PUNTO ORIGINAL DE MI PARTICIPACIÓN ES UNA VOTACIÓN QUE SE PONE CONSIDERACIÓN A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LAS CONTROVERSIAS QUE VEAMOS DE ESTA SITUACIÓN YA LAS VEREMOS DESPUÉS NADA MÁS EXHORTARLOS A SOMETERLO A VOTACIÓN PARA YA TRATAR DE DAR CONCLUSIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PORQUE SI SEGUIMOS CON A DISCUSIÓN NO VAMOS A ACABAR ENTONCES HOY VENIMOS A APROBAR UN PRESUPUESTO QUE SERÁ EJERCIDO EL SIGUIENTE EJERCICIO EN EL MUNICIPIO YA ESTE TEMA SE VERA EN UN FUTURO LOS EXHORTOS LOS SEGUIREMOS LLEVANDO A CABO Y NADA MÁS COMENTARLE PRESIDENTE QUE EN LA MISMA FORMA EN LA QUE LO COMENTA LA SINDICO YO CREO QUE HABRÍA MEJOR COMUNICACIÓN SI FUERA DIRECTA A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS SE ENTORPECERÍA MUCHOS DE LOS TRABAJOS QUE HEMOS TENIDO NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO ENTONCES YO CREO QUE SI DEBERÍA DE EXISTIR ESA COMUNICACIÓN DIRECTA PARA LOS TRABAJOS QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE HACER EN LO QUE RESTA DEL PERIODO YA SE LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN. ES CUÁNTO.

UNA VEZ REALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REGIDOR OSMAR EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO EL QUE SE DEJE COMO VACANTE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIENDO 7 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. REGIDORES FERNANDO SUAREZ GÓMEZ, CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ, FELICITAS MUÑOZ ROJO, JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS, VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO, JAIME JIMÉNEZ URIBE Y OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO, 5 VOTOS EN CONTRA DEL LIC. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA, GERARDO JAVIER MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, TOMASA LÓPEZ MEJÍA Y ALBERTO ROJAS PACHECO Y 2 ABSTENCIONES DE LIC. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ, SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL Y REGIDOR ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MAYORÍA CALIFICADA LA PROPUESTA RESULTA **NO APROBADA**, POR LO QUE SE QUEDA EL PROYECTO COMO SE PRESENTÓ, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO EN TURNO PREGUNTA SI ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EN LO PARTICULAR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO Y TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS RESERVAS DE SE DECLARA APROBADA **POR UNANIMIDAD**, EN LO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO D) Y S) 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 QUEDANDO COMO SIGUE:**





<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,116,747.97
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,907,459.26
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$13,833,737.64
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,818,995.64
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 397,182.04
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 802,504.63
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS FISCALES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$40,876,627.18</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$33,398,544.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 155,130.36
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 295,442.62
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 632,382.64
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$34,481,500.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$16,742,851.95
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 198,876.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,984.16
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$16,943,713.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,669,976.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	SERVICIOS GENERALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,669,976.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 64,519.20
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 255,092.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$



*Abto wicz*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

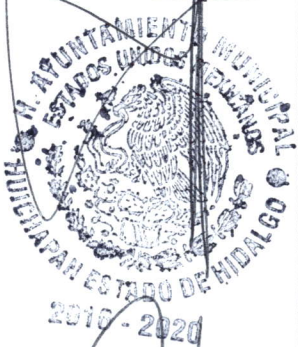
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 319,612.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,337,863.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,337,863.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$22,608,687.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$22,608,687.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,744,792.76
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,597,538.96
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$11,113,196.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 638,085.00





Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 821,799.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$27,915,413.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 741.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 651,098.40
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	\$
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$ 651,840.00</b>
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS PERSONALES	
COMPENSACION ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 68,114.00
COMPENSACION ISAN	SERVICIOS GENERALES	
COMPENSACION ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
COMPENSACION ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIÓN PUBLICA	
COMPENSACION ISAN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
COMPENSACION ISAN	INVERSIONES FINANCIERAS OTRAS PROVISIONES Y DEUDA PÚBLICA	
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$ 68,114.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:</b>		<b>\$146,873,345.18</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE **\$146,873,345.18 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>67,340,800.06</b>
	<b>REPO</b>			<b>4,116,747.97</b>



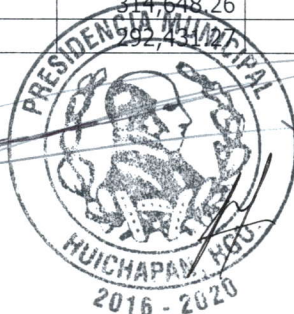


<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		542,060.49	
Pago de Honorarios asimilables a sueldos	427,695.92		
Pago de Sueldos al Personal Eventual	114,364.57		
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		1,240,280.79	
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	532,594.59		
Compensaciones	707,686.20		
<b>Seguridad Social</b>		228,042.00	
Pago de Servicio Médico	228,042.00		
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,274,609.63	
Indemnizaciones	84,658.71		
Prestaciones contractuales	1,116,000.00		
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	73,950.92		
<b>Previsiones</b>		831,755.06	
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	831,755.06		
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>33,398,544.38</b>
<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		25,969,031.10	
Pago de Dietas a la Asamblea Municipal	4,246,117.20		
Pago de Sueldos al Personal	21,722,913.90		
<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		1,139,490.40	
Pago de Sueldos al Personal Eventual	1,139,490.40		
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		4,227,930.85	
Pago de Prima Vacacional	400,922.65		
Pago de Gratificación de Fin de Año	3,827,008.20		
Pago de Compensaciones al Personal			
<b>Seguridad Social</b>		116,184.00	
Pago de Servicio Médico	116,184.00		
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,618,229.76	
Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	481,055.76		
Pago de Vales de Despensa	1,036,824.00		
Pago de Quinquenios	100,350.00		
<b>Previsiones</b>		327,678.27	
Previsiones sobre remuneraciones	327,678.27		
<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>16,742,851.95</b>
<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		12,979,389.60	
Sueldos base al personal permanente	12,979,389.60		
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		2,398,119.94	
Pago de Prima Vacacional	234,888.34		
Pago de Gratificación de Fin de Año	2,163,231.60		
Pago de Compensaciones al Personal			
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		1,182,592.56	
Pago de Cuotas para el Fondo de Ahorro del personal	421,072.56		
Pago de Vales de Despensa	650,520.00		
Pago de Quinquenios	111,000.00		
Canastilla de Maternidad			
<b>Previsiones</b>		182,749.85	
Previsiones sobre remuneraciones	182,749.85		





	<b>FONDO DE FISCALIZACION</b>		<b>1,337,863.00</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		1,239,135.30
	Sueldos base al personal permanente	1,239,135.30	
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		-
	Pago de Prima Vacacional	-	
	Pago de Gratificación de Fin de Año	-	
	Pago de Compensaciones al personal	-	
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		93,443.04
	Pago de Cuotas para el fondo de ahorro del personal	28,445.04	
	Pago de Vales de Despensa	60,948.00	
	Pago de Quinquenios	4,050.00	
	<b>Previsiones</b>		5,284.66
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	5,284.66	
	<b>FORTAMUN-DF</b>		<b>11,744,792.76</b>
	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		8,292,974.40
	Sueldos base al personal permanente	8,292,974.40	
	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		350,002.27
	Sueldos base al personal eventual	350,002.27	
	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		2,027,046.24
	Pago de Prima Vacacional	138,216.24	
	Pago de Gratificación de Fin de Año	1,382,162.40	
	<b>Finiquito</b>		195,045.10
	Compensaciones	311,622.50	
	<b>Seguridad Social</b>		154,278.51
	Pago de Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	-	
	Pago de Servicio Médico	154,278.51	
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		703,008.00
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	113,400.00	
	Indemnizaciones	-	
	Pago de Vales de Despensa	589,608.00	
	Pago de Quinquenios	-	
	<b>Previsiones</b>		217,483.34
	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	217,483.34	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>16,662,356.27</b>
	<b>REPO / RECURSOS PROPIOS</b>		<b>10,907,459.26</b>
	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		2,595,063.33
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,452,893.89	
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,984.86	
	Material estadístico y geográfico	-	
	Pago de toners y tintas	499,502.96	
	Pago por Equipos Menores de Grabación de Datos	27,325.53	
	Pago de Libros, Periódicos y Revistas	4,276.56	
	Material de limpieza	314,648.26	
	Pago de Formas y papelería oficial	292,731.00	





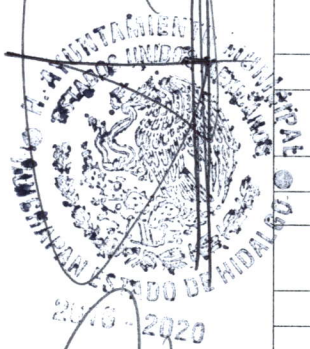
<b>Alimentos y utensilios</b>		502,886.93
Pago por Alimentación en Programas Institucionales de Salud	-	
Pago por Alimentación en Programas de Seguridad Social	18,302.15	
Pago por Alimentación en Programas Culturales y Recreativos	398,003.75	
Pago por alimentación a funcionarios y Empleados	82,089.57	
Pago por Material Desechable	4,491.46	
<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>		185,925.97
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	123,341.19	
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	42,847.92	
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	19,736.86	
<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		2,788,298.27
Productos minerales no metálicos	4,553.42	
Cemento y productos de concreto	67,714.94	
Cal, yeso y productos de yeso	22,240.57	
Madera y productos de madera	131,672.18	
Material eléctrico y electrónico	2,150,559.76	
Artículos metálicos para la construcción	151,105.96	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	260,451.44	
<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>		396,592.97
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	494.35	
Pago de medicinas y productos farmacéuticos para uso humano	315,201.83	
Pago de medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario	68,318.57	
Materiales, accesorios y suministros médicos	7,532.26	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,045.96	
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		2,333,644.45
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,333,644.45	
<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>		701,373.24
Vestuario y uniformes	605,795.21	
Prendas de seguridad y protección personal	26,387.91	
Artículos deportivos	57,959.92	
Productos textiles	11,230.20	
<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>		1,403,674.10
Pago por Herramientas Menores	183,840.29	
Pago bienes de Consumo	67,902.13	
Pago de Material de Cerrajería	16,228.25	
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,152.94	
Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	155,507.34	
Pago por Refacciones Equipo de Transporte	756,916.22	
Pago por Neumáticos y Cámaras (Maquinaria)		
Pago por Refacciones para Maquinaria	188,072.18	

Vabto  
urez





Pago de otras refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	14,054.75		
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>155,130.36</b>
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>			
Material de limpieza	-		
<b>Alimentos y utensilios</b>		155,130.36	
Productos alimenticios para personas	155,130.36		
<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>			
Material eléctrico y electrónico	-		
<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>			
Medicinas y productos farmacéuticos	-		
<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>			
Vestuario y uniformes	-		
<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>198,876.89</b>
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>			
Pago de Formas y Papelería Oficial	-		
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		198,876.89	
Combustibles, lubricantes y aditivos	198,876.89		
<b>I.E.P.S. (GASOLINAS)</b>			<b>1,669,976.00</b>
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		1,669,976.00	
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,669,976.00		
<b>I.E.P.S. (TABACOS)</b>			<b>741.60</b>
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		741.60	
Combustibles, lubricantes y aditivos	741.60		
<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>64,519.20</b>
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		64,519.20	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	64,519.20		
<b>COMPENSACION ISAN</b>			<b>68,114.00</b>
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		68,114.00	
Material de limpieza	-		
PAGO POR MATERIAL DE LIMPIEZA			
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	68,114.00		
PAGO DE FORMAS Y PAPELERÍA OFICIAL	68,114.00		
<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>3,597,538.96</b>
<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		25,188.47	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,133.99		
Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,054.48		
<b>Alimentos y utensilios</b>		242,923.22	



*Handwritten signature: Nado Nuez*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

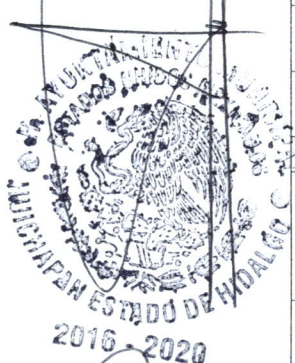
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Néstor Vázquez*

	Pago de Alimentación por Actividades	242,923.22		
	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		307,601.08	
	Material eléctrico y electrónico	300,979.85		
	Artículos metálicos para la construcción	-		
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,621.23		
	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>		243,309.80	
	Medicinas y productos farmacéuticos	210,452.80		
	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	32,857.00		
	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		1,794,511.79	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,794,511.79		
	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>		544,719.03	
	Vestuario y uniformes	544,719.03		
	Prendas de seguridad y protección personal	-		
	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>		439,285.57	
	Herramientas menores	7,218.98		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-		
	Pago por Neumáticos y Cámaras (Equipo de Transporte)	163,553.71		
	Pago de Refacciones (Equipo de Transporte)	268,512.88		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>26,150,552.49</b>
	<b>REPO</b>			<b>13,833,737.64</b>
	<b>Servicios básicos</b>		423,811.62	
	Telefonía tradicional	423,811.62		
	Servicios postales y telegráficos	-		
	<b>Servicios de arrendamiento</b>		1,367,648.55	
	Pago de Arrendamiento de Pozo Tagui	158,358.73		
	Pago por arrendamiento del Instituto Huichapense de la Juventud	148,376.97		
	Pago por Arrendamiento de la Instancia de la Mujer	122,464.60		
	Pago por Arrendamiento de Bodega	143,376.00		
	Pago por Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	272,956.18		
	Pago por Arrendamiento de Equipo de Transporte	380,460.58		
	Pago por Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	141,655.49		
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		777,357.63	
	Servicios legales, de contabilidad,	97,340.33		



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



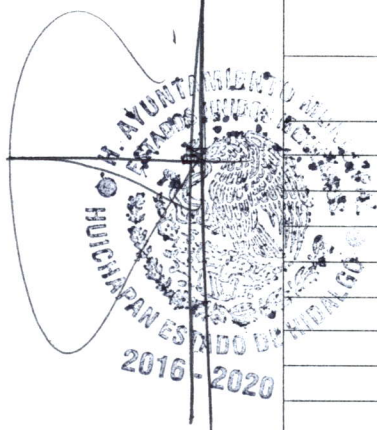
auditoría y relacionados			
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,505.51		
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	182,353.78		
Servicios de capacitación	5,306.16		
Pago por Servicios de Fotocopiado	384,968.11		
Pago de Servicio de Administración de Recaudación del DAP	82,883.76		
<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		573,125.85	
Seguro de bienes patrimoniales	520,076.73		
Fletes y maniobras	53,049.12		
<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		2,424,867.14	
Conservación y mantenimiento de campos deportivos	307,864.98		
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	87,060.13		
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	708,080.97		
Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	107,957.16		
Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento de Otros Equipos	85,327.60		
Pago por Instalación, Reparación y Mantenimiento CAPOSA	812,626.64		
Servicios de limpieza y manejo de desechos	23,289.26		
Servicios de jardinería y fumigación	292,660.40		
<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>		900,981.03	
Pago de difusión por radio, televisión y otros medios sobre Programas y Actividades Gubernamentales	843,413.09		
Impresiones y Publicaciones Oficiales	57,567.94		
<b>Servicios de traslado y viáticos</b>		243,292.11	
Viáticos en el país	139,672.00		
Otros servicios de traslado y hospedaje	103,620.11		
<b>Servicios oficiales</b>		5,522,728.06	
Gastos de ceremonial	168,792.09		
Gastos de orden social y cultural	209,387.99		
Pago por Festividades Públicas	1,000,000.00		
Pago por Ferias y Exposiciones	4,144,547.98		
<b>Otros servicios generales</b>		1,599,925.65	
Pago de Tenencias	200,950.58		
Pago por Concesión Zona Federal Conagua	477,688.04		
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	921,143.83		
Servicios Administrativos (Vales)	69.98		
Servicios Administrativos (Cobros con Tarjeta)	73.22		
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>295,442.62</b>



Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature at the top left and several others below it, some overlapping the official stamp.



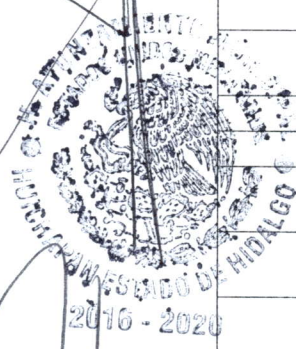
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		161,467.11	
	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	161,467.11		
	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		-	
	Seguro de bienes patrimoniales	-		
	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		18,925.63	
	Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos	18,925.63		
	<b>Servicios oficiales</b>		-	
	Gastos de ceremonial	-		
	Pago de festividades Públicas	-		
	<b>Otros servicios generales</b>		115,049.88	
	Impuestos y derechos (tenencias)	-		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	113,902.34		
	Otros servicios generales (administrativos vales)	1,147.54		
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>1,984.16</b>
	<b>Servicios básicos</b>		-	
	Telefonía tradicional	-		
	<b>Otros servicios generales</b>		1,984.16	
	Servicios Administrativos (vales)	1,984.16		
	<b>I.E.P.S. (TABACOS)</b>			<b>651,098.40</b>
	<b>Servicios básicos</b>		651,098.40	
	Telefonía tradicional	651,098.40		
	<b>IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>255,092.80</b>
	<b>Servicios oficiales</b>		255,092.80	
	Pago de Gastos de Ceremonial	27,958.32		
	Gastos de orden social y cultural	43,729.68		
	Pago por Festividades Publicas	183,404.80		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>11,113,196.87</b>
	<b>Servicios Básicos</b>		8,599,839.23	
	Pago de Alumbrado Público	6,526,881.48		
	Pago por Servicios de Agua Potable	2,072,957.75		
	<b>Servicios de arrendamiento</b>		30,596.44	
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,596.44		
	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>		1,257,892.88	
	Plan de Desarrollo Regional	1,000,000.00		
	Servicios de capacitación	257,892.88		
	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>		570,976.71	
	Seguro de bienes patrimoniales	570,976.71		
	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		412,523.52	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	289,588.46		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	122,935.06		





able  
Viacz

	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>		39,943.03
	Pago de Viáticos al Personal	39,943.03	
	<b>Otros servicios generales</b>		201,425.06
	Pago de Tenencias	3,979.92	
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	196,813.22	
	Servicios Administrativos (Vales)	631.92	
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		-
	<b>Otros servicios generales</b>		-
	Servicios Administrativos (Vales)	-	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>12,089,463.28</b>
	<b>REPO</b>		<b>10,818,995.64</b>
	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		1,763,737.02
	Apoyo al DIF Municipal	1,763,737.02	
	<b>Ayudas sociales</b>		6,696,407.88
	Pago por Ayudas Gastos de Funeral	18,095.04	
	Pago por ayudas a Personas de escasos recursos	169,510.05	
	Pago de Ayudas para Servicios y Gastos Médicos	228,101.53	
	Pago de Ayudas para Actividades Deportivas	141,027.60	
	Pago de Becas a Estudiantes	1,000,000.00	
	Pago de Ayudas a CONAFE	-	
	Pago de Ayudas a Educación Preescolar	156,891.45	
	Pago de Ayudas a Educación Primaria	329,448.06	
	Pago de Ayudas a Educación Secundaria	101,561.20	
	Pago de Ayudas a Educación Media - Superior	104,460.18	
	Pago de Ayudas a Educación Superior	21,308.64	
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	85,357.84	
	Pago de Apoyo a Comunidades	3,937,186.30	
	Rehabilitación de Calles	403,459.99	
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>		2,358,850.74
	Pensiones	2,203,154.34	
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-Mortem"	155,696.40	
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>632,382.64</b>
	<b>Transferencias al resto del sector público</b>		615,083.04
	Pag de Apoyo a DIF Estatal	81,576.00	
	Pago de Apoyo a la Subsecretaría de la Defensa del menor	237,114.24	
	Pago de Apoyo para mantenimiento del CRIH	296,392.80	
	<b>Ayudas sociales</b>		-
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones	-	
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>		17,299.60
	Pensiones		
	Otras pensiones y jubilaciones "Post-	17,299.60	





	Mortem"			
	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			-
	<b>Ayudas sociales</b>			-
	Pago de Ayuda a Instituciones y Organizaciones			-
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>638,085.00</b>
	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>		638,085.00	
	APOYO AL DIF MUNICIPAL	638,085.00		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>1,218,981.45</b>
	<b>REPO</b>			<b>397,182.04</b>
	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		291,599.93	
	Adquisición de Muebles de oficina y estantería	136,218.67		
	Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnología de la información	143,023.74		
	Adquisición de Equipo de Administración	12,357.52		
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>			-
	Equipos y aparatos audiovisuales	-		
	Cámaras fotográficas y de video	-		
	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-		
	<b>Vehículos y equipo de transporte</b>			-
	Adquisición de Automóviles y Camiones	-		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		105,582.11	
	Maquinaria y equipo industrial	31,616.88		
	Maquinaria y equipo de construcción	39,494.43		
	Otros equipos	34,470.80		
	<b>FORTAMUN-DF</b>			<b>821,799.41</b>
	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		125,269.22	
	Cámaras fotográficas y de video	125,269.22		
	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>		552,052.12	
	Equipo de defensa y seguridad	552,052.12		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		144,478.07	
	Otros equipos	144,478.07		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>23,411,191.63</b>
	<b>REPO</b>			
	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>		802,504.63	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	802,504.63		
	<b>FISM-DF</b>			
	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>		22,608,687.00	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	22,608,687.00		
	Construcción de vías de comunicación			
	Construcción de vías de comunicación			
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019</b>				<b>\$146,873,345.18</b>





A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA

**SEGUNDO: SE TURNA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APLICABLE PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y A SU VEZ, POSTERIORMENTE SEA REMITIDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO A LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**

COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN, LA CUAL QUEDARA REGISTRADA CON EL NÚMERO 74 MOTIVO POR LO CUAL EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 74 DE FECHA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO SOLICITANDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**; MOTIVO POR EL CUAL PROCEDEN A LA FIRMA DE LA MISMA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. REGIDOR OSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 08 OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN PUNTO DE LAS 17 DIECISIETE HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**



**C. HUMBERTO A. LUGO GUERRERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**C. ANA LILIA PIMIENTA CHÁVEZ  
SÍNDICO PROCURADORA MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

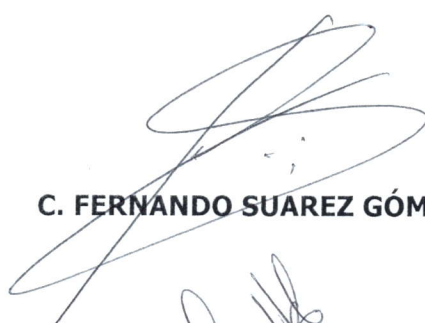
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



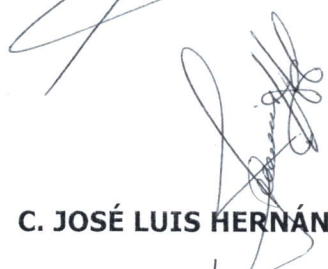
**REGIDORES**



**C. FERNANDO SUAREZ GÓMEZ**



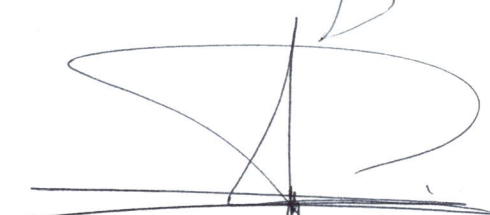
**C. CLARA LIANETHE ROSALES ORTIZ**



**C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA**



**C. FELICITAS MUÑOZ ROJO**



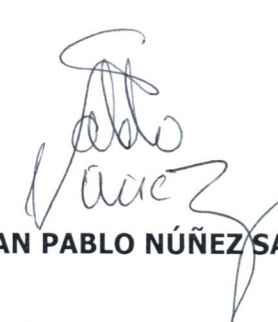
**C. GERARDO JAVIER MONTES DE OCA  
RODRÍGUEZ**



**C. TOMASA LÓPEZ MEJÍA**



**C. ALBERTO ROJAS PACHECO**



**C. JUAN PABLO NÚÑEZ SALINAS**



**C. VÍCTOR JESÚS CAMACHO CAMACHO**



**C. JAIME JIMÉNEZ URIBE**



**C. OSMAR DAVID VILLEDA CAMACHO**



**C. ÓSCAR ARTURO CURIEL GARCÍA**



**C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR**